

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

- 30 pesetas al año \* Extranjero, 45.
- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previe el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
 (Gaceta 29 Julio 1908).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SECCIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES

CIRCULAR

No habiendo remitido los Ayuntamientos que á continuación se expresan las relaciones de acreedores y deudores, liquidaciones del presupuesto de 1907 y refundido de 1908, no obstante estar apercibidos con multas los Alcaldes y Secretarios, he dispuesto imponerles á los primeros 17'50 pesetas con arreglo á la vigente ley Municipal, y á los segundos 50 pesetas con arreglo á la ley Provincial.  
 Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.  
 Zaragoza 29 de Julio de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Relación que se cita.

*Partido de Ateca.*—Ariza, Bordalba, Bubierna, Carenas, Cimballa, Contamina, Jaraba, La Viluena, Monreal de Ariza, Moros y Villalengua.

*Partido de Belchite.*—Almonacid de la Cuba, Azuara, Codo, Lagata, Letux, Plenas, Tosos y Villar de los Navaros.

*Partido de Borja.*—Agón, Ainzón, Alberite, Ambel, Maleján, Mallén, Novillas, El Pozuelo y Talamantes.

*Partido de Calatayud.*—Castejón de Alarba, Mañuda, Morata de Jiloca, Morés, Munébrega, Olivés, Paracuellos de Jiloca, Tierga y Tobed.

*Partido de Caspe.*—Chiprana, Fabara y Mequinzena.

*Partido de Daroca.*—Cubel, Las Cuerlas, Orcajo, Torralba de los Frailes y Val de San Martín.

*Partido de Egea.*—Pradilla.

*Partido de La Almunia.*—Alcalá de Ebro, La Almunia, Bárboles, Longares, Luesma, Mezalocha, Pinseque, Plasencia de Jalón, Rueda de Jalón y Salillas.

*Partido de Pina.*—Nuez, Pina y Villafranca de Ebro.

*Partido de Sos.*—Biel y Uncastillo.

*Partido de Tarazona.*—Alcalá de Moncayo, Litago, Novallas, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Vera y Vierlas.

*Partido de Zaragoza.*—Cuarte, El Burgo de Ebro, María y Villanueva de Gállego.

#### Dirección general de Correos y Telégrafos.

ANUNCIO

La Gaceta del 24 del mes actual publica un anuncio de subasta para el suministro al Estado de 8.000 sacas de algodón para el transporte de la correspondencia. El precio máximo ó tipo límite del total de las expresadas sacas es el de 54.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en Madrid, calle de Carretas, núm. 10, donde se halla instalada la Dirección general de Correos y Telégrafos, á las once horas del día 31 de Agosto próximo, con arreglo al pliego de condiciones inserto en dicho periódico oficial.

Zaragoza 30 de Julio de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

**SECCION TERCERA**

**COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

**CIRCULAR**

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Julio último, en la forma siguiente:

	Pts.	Cts.
Ración de pan	0	19
Idem de cebada	0	74
Idem de paja	0	25
Litro de aceite	1	17
Idem de vino	0	22
Kilogramo de carne	2	07
Idem de carbón	0	10
Idem de leña	0	04

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza á 23 de Julio de 1908.—El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo y Gómez.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, José Vidal.—El Comisario de Guerra, Gonzalo Elceco.

**SECCION QUINTA**

**Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.**

Relación de los días del mes de Agosto próximo en que ha de tener efecto la recaudación del tercer trimestre del año actual, de las contribuciones rústica y pecuaria, urbana, industrial, impuestos sobre utilidades, casinos, carruajes de lujo y canon de superficie de minas, en los pueblos de esta provincia, la cual se publica para conocimiento del público y contribuyentes.

PUEBLOS	DIAS
<b>Partido de Ateca.</b>	
<b>1.ª zona.</b>	
Ateca	1 al 4
Alhama	4 y 5
Bijuesca	8 y 9
Bubierca	5 y 6
Campillo	3 y 4
Calmarza	1 y 2
Carenas	11 y 12

PUEBLOS	DIAS
Castejón de las Armas	11 y 12
Cetina	3 y 4
Cimballa	3 y 4
Contamina	7
Godojos	7 y 8
Ibdes	7 y 8
Jaraba	1 y 2
La Vilueña	14 y 15
Monterde	5 y 6
Nuévalos	5 y 6
Torrijo	5 al 7
Valtorres	14

**2.ª zona.**

Alconchel	3 y 4
Ariza	10 al 12
Bordalba	7 y 8
Cabolafuente	1 y 2
Embid de Ariza	6 y 7
Monreal de Ariza	10 y 11
Pozuel de Ariza	8 y 9
Sisamón	1 y 2
Torrehermosa	3 y 4

**3.ª zona.**

Aniñón	1 al 3
Aranda	7 al 9
Berdejo	12 y 13
Cervera	2 y 3
Clarés	10 y 11
Malanquilla	10 y 11
Moros	15 al 17
Oseja	8 y 9
Torrelapaja	12 y 13
Villalengua	15 y 16
Villarroya de la Sierra	4 al 6

**Partido de Belchite.**

**1.ª zona.**

Belchite	1 al 4
Almochuel	1 y 2
Almonacid de la Cuba	4 y 5
Codo	5 y 6
Lécera	1 al 3

**2.ª zona.**

Aguilón	3 y 4
Fuendetodos	4 y 5
Herrera	1 al 3
Jaulín	7 y 8
Puebla de Albornón	10 y 11
Tosos	12 y 13
Valmadrid	9 y 10
Villanueva del Huerva	13 y 14
Villar de los Navarros	1 y 2

**3.ª zona.**

Azuara	6 al 9
Lagata	2 y 3

PUEBLOS	DIAS
Letux	4 al 6
Moneva	4 y 5
Moyuela	2 y 3
Plenas	1 y 2
Samper del Salz	1 y 2
<i>Partido de Borja</i>	
1. <sup>a</sup> zona.	
Borja	7 al 10
Ainzón	11 al 13
Albeta	9 y 10
Ambel	5 y 6
Boquiñeni	1 y 2
Bulbuenta	5 y 6
Gallur	4 al 6
Luceni	1 al 3
Maleján	7 y 8
Pomer	13 y 14
Tabuenca	11 y 12
Talamantes	7 y 8
Trasobares	9 y 10
Cabañas	1 y 2
Figueruelas	1 al 3
2. <sup>a</sup> zona.	
Agón	1 y 2
Alberite	3 y 4
Bisimbre	1 y 2
Bureta	5 y 6
Calcena	11 y 12
Fréscano	7 y 8
Fuendejalón	3 al 5
Magallón	3 al 6
Mallén	9 al 11
Novillas	11 y 12
Pozuelo	3 y 4
Purujosa	12 y 13
Alcalá de Ebro	8 y 9
Pedrola	1 al 6
<i>Partido de Calatayud</i>	
1. <sup>a</sup> zona.	
Calatayud	4 al 8
Belmonte	5 y 6
Embid de la Ribera	5 y 6
Maluenda	2 y 3
Mara	4 y 5
Miedes	1 y 2
Orera	3 y 4
Paracuellos de Jiloca	3 y 4
Paracuellos de la Ribera	5 y 6
Ruesca	2 y 3
Sediles	8 y 9
Terrer	8 y 9
Torralba de Ribota	7 y 8
Velilla de Jiloca	1 y 2
Villalba	6 y 7

PUEBLOS	DIAS
2. <sup>a</sup> zona.	
Arándiga	6 al 8
Brea	2 y 3
Codos	4 y 5
El Frasnó	11 al 13
Gotó	1 y 2
Illueca	2 al 4
Inogés	7 y 8
Jarque	1 al 3
Mesones	4 y 5
Morés	9 y 10
Nigüella	5 y 6
Purroy	9 y 10
Saviñán	13 y 14
Santa Cruz de Grio	6 y 7
Sestricá	1 y 2
Tierga	3 y 4
Tobed	5 y 6
Viver de la Sierra	1 y 2
<i>Partido de Caspe</i>	
1. <sup>a</sup> zona.	
Caspe	3 al 12
Cinco Olivas	8 y 9
Chiprana	4 y 5
Escatrón	4 al 6
Sástago	10 al 13
2. <sup>a</sup> zona.	
Fabara	2 al 5
Fayón	14 y 15
Mequinenza	17 al 20
Nonaspé	8 al 10
3. <sup>a</sup> zona.	
Maella	1 al 4
<i>Partido de Daroca</i>	
1. <sup>a</sup> zona.	
Daroca	15 al 17
Anento	5
Manchones	7 y 8
Murero	10 y 11
Nombrevilla	1
Orcajo	3 y 4
Retascón	6
Valconchán	14
Valdehorna	19
Val de San Martín	12 y 13
Villanueva de Jiloca	18
2. <sup>a</sup> zona.	
Aguarón	4 al 6
Cariñena	10 al 13
Cosuenda	4 al 6
Encinacorva	7 al 9
Paniza	7 al 9

PUEBLOS	DIAS
<b>3.ª zona.</b>	
Abanto.....	1 y 2
Acered.....	8 y 9
Aldehuela de Liestos.....	1 y 2
Atea.....	8 y 9
Berrueco.....	5
Cubel.....	1 y 2
Gallocanta.....	4
Las Cuerlas.....	4
Santed.....	5 y 6
Torralba de los Frailes.....	2 y 3
Used.....	6 y 7
<b>4.ª zona.</b>	
Alarba.....	3 y 4
Castejón de Alarba.....	3 y 4
Fuentes de Jiloca.....	7 y 8
Morata de Jiloca.....	7 y 8
Montón.....	5 y 6
Munébrega.....	1 y 2
Olvés.....	1 y 2
Villafeliche.....	5 y 6
<b>5.ª zona.</b>	
Aladrén.....	6
Badules.....	2 y 3
Cerveruela.....	8
Fombuena.....	4
Langa.....	10 y 11
Lechón.....	1
Luesma.....	5
Mainar.....	13 y 14
Romanos.....	1
Torrallvilla.....	12
Villadoz.....	9
Villarreal.....	13 y 14
Vistabella.....	7
<b>Partido de Egea.</b>	
<b>1.ª zona.</b>	
Egea.....	18 al 25
Asín.....	16
Biota.....	19 al 21
Castejón de Valdejasa.....	10 y 11
Farásdués.....	17 y 18
Layana.....	22
Orés.....	14 y 15
Pradilla.....	1 y 2
Remolinos.....	3 y 4
Tauste.....	5 al 8
<b>2.ª zona.</b>	
Ardisa.....	7 y 8
El Frago.....	4 y 5
Luna.....	1 al 3
Murillo de Gállego.....	11 y 12
Puendeluna.....	6
Santa Eulalia de Gállego.....	9 y 10

PUEBLOS	DIAS
<b>3.ª zona.</b>	
Erla.....	1 y 2
Las Pedrosas.....	3
Piedratajada.....	6 y 7
Sierra de Luna.....	4 y 5
Valpalmas.....	8
<b>Partido de La Almunia.</b>	
<b>1.ª zona.</b>	
La Almunia.....	4 al 7
Almonacid de la Sierra.....	4 al 6
Alpartir.....	6 y 7
Calatorao.....	1 al 3
Chodes.....	1 y 2
Lucena.....	8 y 9
Morata de Jalón.....	1 al 3
Ricla.....	8 y 9
Salillas de Jalón.....	8 y 9
<b>2.ª zona.</b>	
Alfamén.....	14 y 15
Botorríta.....	12 y 13
Longares.....	6 al 8
Mezalocha.....	4 y 5
Mozota.....	10 y 11
Muel.....	1 al 3
<b>3.ª zona.</b>	
Bárboles.....	9 y 10
Bardallur.....	5 y 6
Epila.....	1 al 4
Grisén.....	9 y 10
La Muela.....	12 y 13
Lumpiaque.....	3 y 4
Plasencia de Jalón.....	7 y 8
Pleitas.....	7 y 8
Rueda de Jalón.....	1 y 2
Urrea de Jalón.....	5 y 6
<b>Partido de Pina.</b>	
<b>1.ª zona.</b>	
Pina.....	1 al 4
Bujaraloz.....	8 al 10
Farlete.....	5 y 6
La Almolda.....	5 al 7
Monegrillo.....	9 y 10
Osera.....	11 y 12
<b>2.ª zona.</b>	
Fuentes de Ebro.....	4 al 7
Gelsa.....	12 al 15
Mediana.....	1 al 3
Quinto.....	8 al 11
Rodén.....	5 y 6
Velilla de Ebro.....	16 y 17
<b>3.ª zona.</b>	
Alborge.....	7 y 8
Alforque.....	5 y 6
La Zaida.....	3 y 4

PUEBLOS	DIAS
<b>Partido de Sos.</b>	
1.ª zona.	
Sos	23 al 25
Artieda	20
Bagüés	18
Biel	8 y 9
Escó	13
Fuencalderas	6 y 7
Iserre	11 y 12
Lobera	10 y 11
Longás	13 y 14
Lorbés	14
Mianos	19
Navardún	25
Pintano	16 y 17
Ruesta	21 y 22
Salvatierra	15 y 16
Sigüés	17 y 18
Tiermas	19 y 20
Undués de Lerda	21 y 22
Undués Pintano	15
Urriés	23 y 24
2.ª zona.	
Castiliscar	1 y 2
Luesia	7 y 8
Malpica	14
Sádava	3 al 5
Uncastillo	10 al 12
<b>Partido de Tarazona.</b>	
Unica zona.	
Tarazona	3 al 7
Alcalá de Moncayo	15 y 16
Añón	15 y 16
Cunchillos	3 y 4
El Buste	9 y 10
Grisel	4 al 6
Litago	13 y 14
Lituénigo	11 y 12
Los Fayos	7 y 8
Malón	1 y 2
Novallas	1 y 2
San Martín de Moncayo	11 y 12
Santa Cruz de Moncayo	5 y 6
Torrellas	7 y 8
Trasmoz	13 y 14
Vera	17 y 18
Vierlas	3 y 4
<b>Partido de Zaragoza.</b>	
2.ª zona.	
Leciñena	14 y 15
Perdiguera	11 y 12
San Mateo de Gállego	1 y 2
Villanueva de Gállego	7 y 8
Zuera	4 al 6

PUEBLOS	DIAS
3.ª zona.	
Alfajarín	3 y 4
Pastriz	12 y 13
Puebla de Alfindén	13 y 14
Villamayor	5 al 7
Nuez	3 y 4
Villafranca de Ebro	1 y 2
4.ª zona.	
Cadrete	16 y 17
Cuarte	4 y 5
El Burgo de Ebro	8 y 9
La Joyosa	19
María	11 y 12
Sobradiel	13
Torreçilla de Valmadrid	10
Torres de Berrellén	18 y 19
Utebo	14 y 15
Alagón	1 al 3
Pinseque	6 y 7

Zaragoza 27 de Julio de 1908. Por la Sociedad Arrendataria de Contribuciones, Pedro Contreras.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA**

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza; Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes á los Juzgados que á continuación se expresan, han quedado ultimadas en la forma siguiente para 1909, con arreglo al art. 33 de la ley.

**Juzgado del Pilar**

*Cabezas de familia.*

- D. Francisco Aldea Ruiz, Bayeu, 4.
- Antonio Alamán Abad, Muela, 1.
- Pedro Armingol Cuesta, Santiago, 14.
- Leoncio Almag Emperror, San Voto.
- Casiano Andrés Castillo, Alfonso I, 40.
- Felipe Arrude Martín, Goya, 2.
- Lucio Alcolea Casanova, San Braulio, 9.
- Julián Abós Sola, Perena, 18.
- Victor Navarro Rodríguez, Audiencia, 16.
- Pedro Asensio Villavona, Cerdán, 30.
- Modesto Ara Blanquer, Lucero, 3.
- Antonio Arqué Crespo, Mayor, 44.
- Cornelio Avelanas Beltrán, San Lorenzo, 52.
- Dionisio Anel Ostáriz, San Jorge, 9.
- Domingo Alonso Ruiz, idem.
- José Amorós Vidal, Santo Domínguito de Val, 7.
- Angel Alvarez Saludes, Jesús, 3.
- Faustino Aranda Castillo, Sobrarbe, 2.
- Felipe Baquedano Morales, plaza Pilar, 7.
- José Biel Pérez, Goicoechea, 18.
- Francisco Blasco Blesa, Santiago, 30.
- Manuel Bartolomé Santos, Manifestación, 41.
- Antonio Blasco Soria, Ezpoz y Mina, 40.
- Mariano Blasco Loriente, Lanuza, 6.
- Juan Bordonaba Colás, Don Jaime, 49.
- Enrique Beltrán Aznárez, Alfonso I, 1.
- Bartolomé Blasco San José, Cuatro de Agosto, 5.
- Joaquín Belio Oliveros, Temple, 13.
- Angel Broto Rivier, plaza San Felipe, 10.
- José Bersala Laita, Antón-Trillo, 4.
- Juan Bernad Sanz, Era, 9.
- Victoriano Buj Muñoz, Mayor, 15.
- Pedro Bueno Gracia, San Cristóbal, 2.
- Pedro Barcelona Ruiz, San Juan, 6.
- Mariano Burillo Lezcano, San Carlos, 4.

- 36 D. Ecequiel Brun Franco, Sobrarbe, 51.  
 37 Julio Brinquis Arcillero, Iborn, 2 y 4.  
 38 Antonio Broto García, paseo del Ebro, 57.  
 39 Juan Cebrián Malo, Pilar, 20.  
 40 Manuel Conesa Mateo, Santiago, 35.  
 41 Domingo Campos López, Ezpoz y Mina, 44.  
 42 Inocencio Costa Baquero, plaza San Antón, 6.  
 43 Vicente Gaudes Azpárez, Libertad, 16.  
 44 Julián Cardona Ascaso, Cuatro Agosto, 28.  
 45 Juan Cabello López, Torrescasas, 3.  
 46 Ramón Chavarría Cabezas, Cerdán, 57.  
 47 Andrés Cortés Gil, Mayor, 41.  
 48 Germán Castán Villarroya, San Lorenzo, 5.  
 49 Andrés Castillo Adán, San Jorge, 26.  
 50 Raimundo Cañada Conteras, Coso, 81.  
 51 Mariano Cervera Domínguez, Sobrarbe, 56.  
 52 Pantaleón Delatas Mayor, Pilar, 15.  
 53 José María Duplá, Ezpoz y Mina, 6.  
 54 José Antonio Doset, plaza San Carlos, 2.  
 55 Angel Delgado Jiménez, Cerdán, 11.  
 56 Santos Dorado Hernández, Chantre, 6.  
 57 Epifanio Elorz Enériz, Méndez Núñez, 26.  
 58 Valero Español Lucas, Plaza Sas, 9.  
 59 Antonio Fuertes Gracia, plaza del Pilar, 6.  
 60 Pedro Fon Castellón, Santiago, 2.  
 61 Mariano Franco Belenguer, idem 23.  
 62 José Ferrer Mur, Estébanes, 12.  
 63 Julio Feó Mellado, Perena, 15.  
 64 Vicente Figuerola Elena, Universidad, 11.  
 65 José María Figueras, Plaza de San Carlos, 3.  
 66 Joaquín Falcón Monreal, Rosario, 18.  
 67 José Gracia Cabezas, Pilar, 34.  
 68 Enrique Gracia Baltasar, Danzas, 16.  
 69 Manuel Ginés Guíu, plaza de la Muela, 3.  
 70 Rafael Grilló Gavino, Danzas, 11.  
 71 Vicente Gómez Almazán, Manifestación, 15.  
 72 Domingo Gracia Sebastián, Virgenes, 3 y 4.  
 73 Santiago Gómez Urtasun, Antonio Pérez, 6.  
 74 Pascual Gil García, Estébanes, 12.  
 75 José García Santacoloma, Alfonso.  
 76 Enrique Jiménez Torres, Coso, 9.  
 77 Francisco Gracia Pueyo, idem 5.  
 78 Bartolomé Gálvez-Serrano, Antón-Trillo, 8.  
 79 Leonardo Gracia Pueyo, Cerdán, 43.  
 80 Angel Gracia Pueyo, Clavel, 6.  
 81 Juan Guerrero García, Mayor, 29.  
 82 Serafin Grau Oliver, plaza Asso, 4.  
 83 José Gracia Pérez, San Jorge, 21.  
 84 Francisco Gracia Romeo, Verónica, 28.  
 85 Francisco Gutiérrez Ordóñez, plaza del Teatro, 4.  
 86 Manuel Gavara Gavara, Escuelas Pías, 2.  
 87 Manuel García Burillo, Villacampa, 22.  
 88 Mariano Jimeno Sanz, paseo del Ebro, 44.  
 89 Sebastián Hernández Latorre, Torrenueva, 41.  
 90 Mariano Hernández Latorre, Santa Cruz, 22.  
 91 Eduardo Hernández Regalado, Roda, 29.  
 92 Blas Hernández Asensio, Mayor, 58.  
 93 Virgilio Hospital Casanovas, San Pedro Nolascó, 6.  
 94 José Iglesias Salcedo, Flores, 1.  
 95 Eduardo Izquierdo Segundo, Verónica, 23.  
 96 Anselmo Julián Catalan, Pilar, 14.  
 97 Mariano Fontana Pérez, Manifestación, 56.  
 98 Telesforo Jurado Navarro, Don Jaime, 36.  
 99 Cándido Larruga San Juan, Danzas, 1.  
 100 Santos Lobera Muniesa, plaza de San Antón, 3.  
 101 Lino López Vázquez, Alfonso, 14.  
 102 Federico Lambán Gracia, Temple, 11.  
 103 Manuel Laborda Prados, Don Juan de Aragón, 4.  
 104 Andrés López Velilla, San Jorge, 24.  
 105 Pedro Mendoza Cebolla, Prudencio, 39.  
 106 Cándido Mover Féliz, plaza de San Antón, 10.  
 107 José Núñez Meseguer, Gavín, 17.  
 108 Francisco Orde Fatás, Méndez Núñez, 30.  
 109 Vicente Ojal Martínez, Perena, 16.  
 110 Mariano Pes González, Ezpoz y Mina, 9.  
 111 Mariano Peinador Velo, San Valero, 8.  
 112 Severino Rocatalada Casajús, plaza de San Felipe, 7.  
 113 Esteban Romero Solonas, San Lotenzo, 15.  
 114 Narciso Sánchez Mateo, Torrenueva, 26.  
 115 Mateo Sanz Tena, Santa Cruz, 24.  
 116 Juan Antonio Soler Anadón, Cuatro de Agosto, 14.  
 117 Dámaso Serrano Bayod, San Lorenzo, 33.  
 118 D. Lorenzo Santos Lasheras, paseo del Ebro, 20.  
 119 Mariano Mudo Burbano, Goya, 10.  
 120 Fermín Vallespín Bielsa, Roda, 28.  
 121 Pedro Escuer Leita, Alfajarín.  
 122 Manuel Castellón Alcolea, La Puebla de Alfindén.  
 123 Pascual Martín Royó, Pastriz.  
 124 Domingo Lostao Murillo, Villamayor.  
 125 Vicente Oñate Muñoz, Villanueva de Gállego.
- Capacidades.*
- 1 D. Rodrigo Alvarez Blanco, plaza del Pilar, 13.  
 2 Eugenio Alpuente Palomino, Ezpoz y Mina, 16.  
 3 Mariano Aparicio Alvarez, Virgen, 7.  
 4 José Alvarez Ude, Cuatro de Agosto, 7.  
 5 Salvador Anadón Alfonso, Alfonso, 27.  
 6 Rafael Arqué Pérez, idem 28.  
 7 Orencio Asensio Barón, plaza de Sas, 5.  
 8 José Alérido Roche, Cerdán, 53.  
 9 Miguel Aliacar Lázaro, Mayor, 16.  
 10 Antonio Arellano Ballesteros, San Andrés, 16.  
 11 Pedro Ascaso Ascaso, Sartén, 14.  
 12 Miguel Abad Colás, Sobrarbe, 14.  
 13 Santiago Burbano Ruiz, Prudencio, 49.  
 14 Manuel Bonet Capdevila, Manifestación, 66.  
 15 Manuel Bena Gaviria, idem 40.  
 16 Emilio Burges Solano, plaza de Sas, 4.  
 17 Patricio Borobio Díaz, Coso, 48.  
 18 Joaquín Benédicto Pardo, Don Jaime, 46.  
 19 Victorio Burillo Francés, idem 40.  
 20 Ramón Conesa Navarro, Santiago, 30.  
 21 Joaquín Cerdán García, Méndez-Núñez, 17.  
 22 Mariapo Chicot Soda, Santa Cruz, 15.  
 23 Alberto Casañal Shakeri, Cuatro de Agosto, 7.  
 24 Ricardo Calvo Yoldi, plaza de Sas, 2.  
 25 José María Campo del Campo, Don Jaime, 32.  
 26 Gabriel Ena Oset, Manifestación, 72.  
 27 Mariano Ena Valenzuela, Coso, 15.  
 28 Luis Fraile Fraile, Manifestación, 40.  
 29 Enrique García Belenguer, Don Jaime, 21.  
 30 Pedro García Fernández, Alfonso, 26.  
 31 Conrado Hernando Pardo, Pilar, 6.  
 32 Leoncio Hernando Pardo, idem idem.  
 33 Lucio López Ortiz, Ossau, 4.  
 34 Antonio Soguero Pérez, Cuatro de Agosto, 19.  
 35 León Laguna de Rins, Coso, 105.  
 36 Antonio Motos Martínez, idem 43.  
 37 Enrique Miret Martínez, Don Juan de Aragón, 15.  
 38 Enrique Oitall Mur, Coso, 13.  
 39 Luis Angel Pascual, Cuatro Agosto, 36.  
 40 Lorenzo Pérez Aguilera, Alfonso, 36.  
 41 Enrique Britzón Martínez, idem 20.  
 42 José Puyol de la Torre, Coso, 35.  
 43 Francisco Rebullida Gros, San Andrés, 6.  
 44 Joaquín Sola Pellicer, Santiago, 14.  
 45 Facundo Sancho Bonal, Torrenueva, 40.  
 46 Pascual Santapau Soto, Temple, 18.  
 47 Pelegrín Sanz Carbonel, Coso, 87.  
 48 Francisco Viamonte Castellazuelo, Sobrarbe, 49.  
 49 Agustín Yanguas Alcaine, Méndez-Núñez, 18.  
 50 Federico Cervera Pérez, Lecina.  
 51 Dionisio Mondero Murillo, idem.  
 52 Vicente Fonceilla Martín, Pastriz.  
 53 Pascual Gabasa Puértolas, idem.  
 54 Camilo Gistán Gracia, idem.  
 55 Eusebio Serrano Bandrés, San Mateo de Gállego.  
 56 Pablo Abad Fernando, Villamayor.  
 57 José Belenguer Novallas, idem.  
 58 Mariano Morte Ballonga, Villanueva de Gállego.  
 59 Gregorio Sarto López, idem.  
 60 Constantino Sancho Moret, Zuera.  
 61 Julián Falán Palud, Puebla de Alfindén.  
 62 Antonio Giliabete Alcaine, Alfajarín.  
 63 Francisco Giral Alcolea, idem.
- Juzgado de San Pablo.**
- Cabezas de familia.*
- 1 D. Pedro Arqué Corral, Burgo de Ebro.  
 2 Sérapió Aguirán Gracia, idem.  
 3 Amado Bul Gajón, Cadrete.  
 4 Fidel Campillo del Coro, idem.  
 5 Florencio Zaporta Sánchez, Cuarte.  
 6 Pedro Onde Ferrer, idem.  
 7 José Latas Domeque, La Joyosa.

- 8 D. Pío Ramo Sanz, idem.
- 9 Faustino Murillo Mozota, María.
- 10 Tomás Armisen Vicente, idem.
- 11 Fidel Álvarez Ezquerria, Sobradiel.
- 12 Manuel Aznar Sama, idem.
- 13 Manuel Alvarez Ezquerria, idem.
- 14 Pedro Ezquerria Novales, idem.
- 15 Virgilio López Gracia, Torrecilla de Valmadrid.
- 16 José Montaner Gracia, idem.
- 17 Florencio Alfayé Lapedra, Utebo.
- 18 Mariano Berdejo Cerdán, idem.
- 19 Lorenzo Abella Gayé, Casta Alvarez, 8.
- 20 Tomás Aguilar Soler, Pignatelli, 55.
- 21 Antonio Alcará Carbonel, Monzalbarba.
- 22 Bienvenido Anchelegues Pérez, San Miguel, 1.
- 23 Fernando Abadía Quintín, Independencia, 29.
- 24 José Antolín Marco, San Miguel, 21.
- 25 Melchor Anadón Palacin, San Blas, 8.
- 26 Teodoro Alvarez Pelayo, paseo María Agustín, 39.
- 27 Rafael Antolin Jordán, San Pablo, 40.
- 28 José Aragonés Campos, Independencia, 11.
- 29 José Alonso Araus, Escuelas Pías, 62.
- 30 Emilio Abizanda Broto, San Miguel, 46.
- 31 Joaquín Andrés Figuerola, Azoque, 1.
- 32 Ceferino Alvarez Pérez, Coso, 18.
- 33 Emilio Alfonso Ballesteros, idem 92.
- 34 Julián Abadía Gargallo, plaza de Lanuza, 10.
- 35 Pablo Arrieta López, San Pablo, 57.
- 36 Francisco Ager Roselló, Casa Jiménez, 5.
- 37 Angel Burgos Carrascal, Morería, 9.
- 38 Pedro Bellostas Pérez, San Blas, 3.
- 39 Juan Bañolas Garcés, Urrea, 23.
- 40 Pedro Alejo Lacueva, Santángel, 25.
- 41 Manuel Bandrés Aybar, Coso, 102.
- 42 Ignacio Bartos Ferriz, Santa Catalina, 121.
- 43 Domingo Briz Lacosta, Pignatelli, 42.
- 45 Antonio Barrio del Río, Independencia, 21.
- 46 Emilio Bel Sertao, San Miguel, 56.
- 47 Francisco Ballarin Pena, Cinco de Marzo, 1.
- 48 Francisco Burgos Carrascal, Ramón y Cajal, 27.
- 49 Francisco Blesa Pons, Canfran, 6.
- 50 Alfonso Liria Sánchez, plaza de Aragón, 13.
- 51 Eusebio Casajús Brased, plaza de San Roque, 3.
- 52 Felipe Carbonell Benito, Monzalbarba.
- 53 Damián del Cacho Aznar, Coso, 8.
- 54 Manuel Claverías Villuendas, Cartuja, 77.
- 55 Severo Castellano Fernández, Coso, 130.
- 56 Ignacio Coyne Lapetra, San Miguel, 5.
- 57 Emilio Casañal Larrosa, idem 14.
- 58 Fermín Calonge Argota, San Pablo, 4.
- 59 Mariano Casamayor Domínguez, Ramón y Cajal, 53.
- 60 Bartolomé Domingo Aullo, Pignatelli, 99.
- 61 Rafael Delatas Navarro, San Pablo, 6.
- 62 Bernardino Estella Castillo, San Pablo, 82.
- 63 Romualdo Estévez Fullinet, Democracia, 49.
- 64 Virgilio Embarba Mozas, San Miguel, 1.
- 65 Nicolás Escoriza Fabre, Independencia, 12.
- 66 Joaquín Esteban Blanco, plaza del Portillo, 6.
- 67 Antonio Camps Fernández, Ramón y Cajal, 73.
- 68 Antonio Enfedaqué Aparicio, Democracia, 21.
- 69 Matías Echaso Raldúa, Montemolín, 15.
- 70 Mariano Fernando López, Coso, 122.
- 71 Matías Felipe Torralba, San Clemente, 7.
- 72 Jesús Francisco Barón, Independencia, 27.
- 73 Mariano Fustel Moreno, Coso, 4.
- 74 José Forés Fons, Cinco de Marzo, 2.
- 75 Joaquín Gómez Ibañez, San Pablo, 27.
- 76 Pedro Guillén Picaya, Escuelas Pías, 7.
- 77 Pablo Gil Benedito, plaza de la Constitución, 1.
- 78 Juan Guitart Escóber, San Agustín, 5.
- 79 Emilio Gómez Jimeno, Plaza de la Constitución, 4.
- 80 Eduardo Gálvez Robles, Santa Catalina, 16.
- 81 José Gimeno Pérez, Escuelas Pías, 29.
- 82 Bernardo García Albacar, San Clemente, 2.
- 83 Pedro Godé Loshuertos, San Miguel, 46.
- 84 Agustín Godé Loshuertos, idem 24.
- 85 Pascual González Bugán, Azoque 94.
- 86 Segundo Gayarre Bernés, San Pablo, 36.
- 87 Francisco González Pina, Armas, 53.
- 88 José Chavarria Beltrán, Coso, 18.
- 89 Andrés Herrero Escayola, San Miguel, 19.
- 90 Ponciano Bueno Brinquis, Blancas, 4.

- 91 D. Florencio Izuzquiza Bagazgoitia, Sitios, 8.
  - 92 Manuel Izuel Pérez, paseo Pamplona, 7.
  - 93 Mariano Jordana Gavara, San Miguel, 50.
  - 94 Enrique Josa Bastos, Escuelas Pías, 9.
  - 95 Jaime Juan Ulled, Castillo, 296.
  - 96 Pedro López Villuendas, San Blas, 81.
  - 97 Joaquín Lapeña Pérez, plaza de San Lamberto, 10.
  - 98 Vicente Lanas Gil, Palomeque, 23.
  - 99 Antonio Lafuente Rey, Portillo, 113.
  - 100 Enrique Laguna Gil, Cinco de Marzo, 1.
  - 101 Fernando López Martínez, San Blas 3.
  - 102 Enrique Lozano Monforte, Coso, 162.
  - 103 Fernando López Mariano, idem 122.
  - 104 Antonio Lamarque Laborda, idem 102.
  - 105 José Laita Gracia, Escuelas Pías, 57.
  - 106 José Loaso Asín, San Pablo, 61.
  - 107 Manuel Larroyed Alejaldre, Azoque, 90.
  - 108 José Madre Galindo, Casta Alvarez, 32.
  - 109 Sixto Meléndez Gracia, Palomeque, 31.
  - 110 Juan Morales Azparrén, Coso, 56.
  - 111 Tomás Mancholas Rabal, plaza San Lamberto, 12.
  - 112 Eduardo Marcén Espital, Armas, 11.
  - 113 Jenaro Martín Pueyo, Escuelas Pías, 9.
  - 114 José M.ª Moneva Catalán
  - 115 Joaquín Martínez Pérez, San Clemente, 5.
  - 116 Patricio Mercadal Quintana, Independencia, 21.
  - 117 Esteban Múgica Abejero, Santa Catalina, 16.
  - 118 Pedro Múgica Abejero, idem.
  - 119 Domingo Martínez Martínez, Democracia, 38.
  - 120 Mariano Navarro Bonet, San Blas, 4.
  - 121 Nicolás Navarro García, Valencia, 1.
  - 122 Emilio Ostalé Bozal, Torrero, 6.
  - 123 Mariano Oliver Aznar, Espartero, 1.
  - 124 Joaquín Olanó Celma, Industria, 5.
  - 125 Manuel Róyo Torrente, San Blas, 10.
  - 126 Ambrosio Oliván, Tóme y, plaza de Aragón, 13.
- Capacidades.*
- 1 D. Manuel Cortés Onde, Cuarte.
  - 2 Bienvenido Baya Mozota, María.
  - 3 Vicente Cadena Lapeña, idem.
  - 4 Manuel Espen-Latorre, Torres de Berrellén.
  - 5 Nicolás Gómez García, idem.
  - 6 Antonio Alvarez González, Misericordia, 8.
  - 7 Pedro Arana Arregui, Paseo Pamplona, 7.
  - 8 Ignacio Andrés Raspell, Heroísmo, 6.
  - 9 Francisco Allimana Arandés, Coso, 182.
  - 10 Serapio Aroza, San Miguel, 7.
  - 11 Rafael Berbiela Sevilla, Ramón y Cajal, 66.
  - 12 Alejandro Briz Enacgue, Independencia, 32.
  - 13 Justo Belio Palacios, Coso, 82.
  - 14 Ricardo Ban Cortés, Paseo Ruiseñores, 300.
  - 15 Joaquín Benito Azorin, Espartero, 1.
  - 16 Antonio Ardid Constan, Paseo Pamplona, 2.
  - 17 Luis Bazán Perian, Cinco Marzo, 1.
  - 18 Mariano Calvo Lanaja, San Blas, 68.
  - 19 Atanasio Claver Bello, Canfran, 3.
  - 20 Pedro Corpi Ruata, Zarita, 4.
  - 21 Enrique Calvo Marin, Independencia, 7.
  - 22 Mariano Cenzano Arrizabalaga, Coso, 104.
  - 23 Manuel Camón García, Pignatelli, 61.
  - 24 Carlos Comín Senapleda, Paseo Sagasta, 19.
  - 25 Joaquín Ceballos Molina, Albareda, 7.
  - 26 Antonio Casaña Pérez, Coso, 118.
  - 27 Pablo Calvo Alvarez, Pignatelli, 38.
  - 28 Juan Chapuli Chaqueta, San Miguel, 6.
  - 29 Genaro Checa Ricarte, Torrero, 15.
  - 30 Vicente Chia Altarfa, Alvareda, 7.
  - 31 Juan Delgado Fraguas, Cinco Marzo, 7.
  - 32 Miguel Drest Alfaro, Ramón y Cajal, 75.
  - 33 Rafael Escrivá de Romañí, Coso, 118.
  - 34 Rufino Erán Raso, Democracia, 106.
  - 35 Luis de Ferrater Sarrión, Plaza Constitución, 3.
  - 36 Pascual Galve Sánchez, Soberanía Nacional, 4.
  - 37 Luis Fuentes Gracia, Plaza San Miguel 20.
  - 38 Gerónimo Gil Gracia, San Miguel, 16.
  - 39 Gabriel Galán Ruiz, Torrero, 12.
  - 40 Joaquín Gascón Marin, idem, 26.
  - 41 José Gaspar Vicente, San Pablo, 49.
  - 42 Andrés Gallego Ibañez, Canfran, 2.
  - 43 Gregorio García Hernández, Coso, 52.
  - 44 Ramón Garcés de Moralla, San Diego, 5.

- 45 D. Nicolás Górruchaga Morgita, Casa Jiménez, 9.  
 46 Rafael Insa Sagristán: Blancas, 8.  
 47 Juan E. Iranzo Simón, Plaza Constitución, 3.  
 48 José M. Lázaro González, Coso 82.  
 49 Joaquín Lajusticia Chueca, San Pablo, 57.  
 50 Manuel Latorre Jordán, Torrero, 135.  
 51 Inocencio Mainar Barat, San Miguel, 2.  
 52 Cristino Muñoz Pérez, Morería, 7.  
 53 Agustín Martón Gavin, Coso, 116.  
 54 Carlos Navarro Ballarín, San Pablo, 51.  
 55 Ricardo Navarro Navarro, Morería, 16.  
 56 Gregorio Navarro Nogués, Cinco Marzo, 1.  
 57 Bernardo Pellón Gómez, Independencia, 13.  
 58 Eduardo Paracuellos Villarroya, San Pablo, 39.  
 59 Pedro de Vicente Falcón, Paseo María Agustín.  
 60 Juan Antonio P. Lain, Coso, 26.  
 61 Ramón Puig Mas, Independencia, 4.  
 62 Baltasar Palomar Mur, Paseo Sagasta, 22.

(Se continuará)

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Zaragoza.—Pilar.

D. Julián Huerta Poves, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Escribanía del refrendatario, pende expediente promovido por el Procurador D. Narciso Vallés, á nombre de D. Justo Arévalo y Escudero, Conde viudo de Rodezno, para obtener, como en efecto la obtuvo en su día, la aprobación judicial de las operaciones de inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación de los bienes de las herencias de sus hermanos los cónyuges D. Gil Arévalo Escudero y D.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Echenique, cuyos trabajos practicó el D. Justo como único ejecutor testamentario de éstos.

Ahora, el Procurador D. Julio López, en nombre de D. Pascual Comín y Moya, marido de doña María Arévalo, que es una de las herederas de los causantes, ha presentado, con escrito de catorce del actual, las cuentas de los productos y gastos de los bienes de tales herencias que el cuentadante ha administrado por acuerdo de los interesados, sometiénolas con sus justificantes á la aprobación del Juzgado.

Y ese escrito ha motivado la siguiente

«Providencia del Juez Sr. Huerta.—Distrito del Pilar de Zaragoza, á veintidós de Julio de 1908.—Por presentado el escrito que antecede con los autos de su razón y las cuentas y justificantes de que en aquél se hace mérito, fórmese con todo ello ramo separado de cuentas de la administración de las herencias de D. Gil Arévalo y D.<sup>a</sup> Antonia Aguilar, haciéndolo constar por certificación en los aludidos autos. En cuanto á lo principal, visto lo que dispone el artículo mil trece de la ley de Enjuiciamiento civil, pónganse de manifiesto tales cuentas, con sus justificantes, por término de ocho días, en la Escribanía del refrendatario, haciéndolo saber á las partes. Y por los que no han comparecido, al Ministerio fiscal, á la vez que por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta capital, con lo cual se provee también á lo que el Procurador D. Julio López in-

teresa en el otrosí de su precedente escrito; debiendo significar que los interesados ausentes que carecen de representación en estos autos son D. Lucio y D.<sup>a</sup> Angeles Arévalo Aguilar, esposa ésta de D. Joaquín Summers. Así lo acordó y firma el señor D. Julián Huerta Poves, Juez de primera instancia de este distrito del Pilar, de que doy fe.—Julián Huerta.—Ante mí, Angel Arnau.

En virtud, pues, de lo acordado por la preinserta providencia y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por lo que respecta á los interesados ausentes D. Lucio y D.<sup>a</sup> Angeles Arévalo Aguilar, expido el presente edicto en Zaragoza, á veintitrés de Julio de mil novecientos ocho.—Julián Huerta.—Ante mí, Angel Arnau.

## Sos.

D. Probo Iso y Asensio, Juez municipal letrado de esta villa, ejerciente funciones del de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Miguel Zorroza Sanz, vecino de Tiermas, en causa sobre particidio, se sacan á la venta en pública subasta los bienes embargados á dicho procesado que á continuación se expresan:

## Bienes semovientes.

Un jumento, de pelo negro, de ocho años de edad, y de un metro diez centímetros de alzada: tasado en treinta pesetas.

## Bienes inmuebles.

Una artiga, en la partida de Aringo, término de dicha villa, de cuatro fanegas de cabida, equivalentes á veintiocho áreas y sesenta centiáreas, y lindante al Oriente con la de José Burdeus, al Poniente con Pedro Bagüés y al Sur y Norte con paso: tasada en cien pesetas.

Medio huerto, de regadío, en Aringo, de una fanega de cabida, ó sean siete áreas y catorce centiáreas; lindante al Oriente, Poniente y Norte con terreno común y al Sur con otro de Salvadora Domínguez: tasado en veinticinco pesetas.

Cuyo acto se halla señalado para el día dieciocho de Agosto próximo, á las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos á diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Y que no existen títulos de propiedad de los bienes mencionados.

Dado en la villa de Sos á veintitrés de Julio de mil novecientos ocho.—Probo Iso.—El Escribano, Antonio Sanz.